pl

Sesión 38a.

Día 7 de Junio de 1935.-

Ausente con aviso Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho y diez minutos del día siete del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.672 C/935. Traslados y nombramiento de maestras. Chaco.

1º.- Trasladar a la escuela Nº 12 de Chaco, a la maestra de la Nº 166 del mismo territorio, Sra Pura C. Ameri de Maiorana, quien solicita fundadamente el cambio de destino.

2º.- Trasladar a la escuela 166 de Chaco, en reemplazo de la Sra Maiorana, a la maestra de la Nº 114 del mismo territorio, Sra Aida S. C. de Caballero, quien solicita cambio de destino.

3º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 114 de Colonia Elisa, Chaco, en reemplazo de la Sra de Caballero que pasa a otro destino, a la M. N. N. Srta María Luisa Tamburini, debiendo Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y partida para gastos de movili-

dad y viático.-

11.757 R/935. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N.º 33 de Cipolletti (Río Negro), a la M.N.N. Srta Mercedes Martina Costoya, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

Nombramiento de maestra.- Río Negro

11.758 N/935. Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela N.º 51 de Pilo Lil, territorio de Neuquén, al maestro normal nacional Sr Ruben Emilio Balbi, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que correspondan.

Nombramiento de maestro.- Neuquén.

11.759 S/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela N.º 255 de "Nueva Francia", provincia de Santiago del Estero a la M.N. Provincial, Srta Simona del Carmen Ferreyra.

Nombramiento de maestra.- S. del Estero.

11.760 S/935 Nombrar maestra ayudante de la escuela N.º 137 de "Anga", Santiago del Estero, a la M.N.N. Sra Agustina Dolores Bruchmann de Palomino.

Nombramiento de maestra. S. del Estero.

11.761 B/935 Nombrar maestras ayudantes para la escuela N.º 99 de Punta Alta, Buenos Aires, a las M.M. N.N. N.N. Srtas Ada Irma D'Asta y Juana Ventura Ortube.

Nombramientos de maestras. Buenos Aires.

26.132 13/932 Reincorporar como maestro de tercera categoría en escuelas de esta Capital, al M.N.N. Sr Ermanno Cioccio, quien deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General de la Capital.-

Reincorporación como maestro.

17.259 18/934. Dejar sin efecto la resolución del 28 de septiembre de 1934 por la cual se aceptaba

Se deja sin efecto acep_

B

tación renuncia de maestra de maestra. Cesantía de la misma.- C. E. 18°.	la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela 4 del Consejo Escolar 18°, Srta Aida Barrionuevo y declararla cesante en virtud de haber gozado del máximo de licencia que acuerda la reglamentación respectiva, y no poder por razones de salud, seguir desempeñando el cargo, pudiendo solicitar su reincorporación oportunamente, en las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes.
10.497 U/933. Autorizando aumento precio de textos.-	Autorizar un aumento de $ 0.10 en los precios fijados para cada uno de los textos de que son autoras las Sras Julia Valentina Bunge de Uranga y Delfina Bunge de Gálvez, titulados "Hogar", "Patria" y "Escuelas" en las ventas al H. Consejo y a partir de las compras a efectuarse en lo sucesivo.
17.532 T/934 Traslado de directora. Amonestación a maestras.- Actuación personal de escuela.	1°.- Trasladar a otra escuela por razones de buen gobierno escolar, a la directora de la N° 35 de Tucumán, Sra Sara T. Pacheco de Cuello. 2°.- Amonestar a las maestras de la misma escuela Sras Herminia Castro de Alcaide y María Ursaria Asís de Rospide y Srta María Luisa Chazarreta, por su actuación en este asunto. 3°.- Disponer que la Inspección Seccional vigile la actuación del personal de esa escuela, a fin de comprobar si es necesario levantar una investigación sumaria.
19.259 C/934. Creación e instalación de escuela.- Donación	1°.- Disponer la creación e instalación de una escuela en el lote 49 de Colonia Juan Larrea (Chaco), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, bajo el N°. 252. 2°.- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro

edificio.- Nombramiento de director. Chaco.

Escuela de Colonia Juan Larrea, la donación que hacen al H. Consejo; de un edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 252.-

3º- Autorizar a la Seccional 5a para que formalice la respectiva escritura de donación.-

4º- Nombrar director infantil de la escuela Nº 252 del Lote 49 de Colonia Juan Larrea (Chaco), al maestro de tercera categoría de la 21 de Colonia Yasail del mismo territorio, Sr Ramón de los Santos Ybarras.-

5º- Acordar al nombrado las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático, que indique la Inspección General de Territorios.

6º- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos, expedida a Las Breñas (F. C. C. N. A.) y consignada al director de la 77 Sr Ildefonso Sola.-

6.500 Traslado de maestra. Nombramientos de maestros. San Luis.

S/935. 1º- Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 9 de Mercedes, a la 34 de San Luis, provincia de San Luis, a la maestra ayudante Srta María Celia Yaca, que deberá hacerse cargo del grado atendido actualmente por la directora, a quien se acuerda dirección libre.-

2º.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis que se indican, a los siguientes M. M. N. N. N. N.:

Esc 33. Pozo del Molle.- Francisco Enris.
" 28.- El Milagro.- Juana Amalia Vilchez.
" 32. El Sauce. Dolores del Carmen Callaba.
" 142. Villa del Carmen.- Francisco José Carvajal.
" 152. Laguna Larga- Hortensia Nelia Guiñazú.
" 62.- Candelaria. Dalivia Gatica de Ojeda.
" 227. La Toma. Emilia Lucero.
" 105. Mercedes.- María Esther Moyano.
" 188.- El Fortín.- Francisco Trino.

Esc. 9.- Mercedes.- Elsa María Teresa Porrini.-
" 119.- C. del Novillo.- José Amilcar Molina.

22.811 R/934. Creación de escuela.- Nombramiento de director. Río Negro.

1°.- Crear una escuela en Pilahué, Distrito Mencué, Dpto El Cuy (Río Negro), la que funcionará del 1° de septiembre al 31 de mayo, con el N° 137.

2°.- Agradecer a los Srs Srur hermanos el desinteresado concurso que prestan a la acción del H. Consejo.

3°.- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Comallo (F.F. C.C. del Estado), dirigida al director Sr. Nicolás Gatica y consignada a los Srs. San Martín y Cía.

4°.- Nombrar director infantil para la escuela n° 137 de "Pilahué", Río Negro, al actual maestro de la escuela n° 45 de Ataliva Roca, La Pampa, Sr. García Grossmann.

6033 P/935. Designación de directores suplentes.- Provincias.

1°.- La Inspección General de Provincias autorizará a las Seccionales para designar director suplente en los casos de renuncia, jubilación, fallecimiento o cesantía de director, cuando éste sea el único maestro con que cuenta la escuela.-

2°.- En tales casos el director suplente cesará en sus funciones, a la presentación del titular que se designe.-

24.416 S/934. Recepción obras reparación edificio.

1°.- Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de reparación del edificio fiscal sito en Piedras 1430, justificándose la demora incurrida, en razón de las constancias del expediente.

2°.- Aprobar la planilla de obras adicionales de fs 39, que importan $ 88.90 m/n, imputándose el gasto al 5% autorizado para imprevistos.

7742 Regulación honorarios apoderado.	O/935.	1º- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en La Pampa, Dr Arturo Castro por la suma de $ 347.06 m/n en concepto de honorarios por los trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo.-
		2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-
25.390 Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.	L/932	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Anselmo Francisco José Lombari y previa reposición del sellado de ley archivar estas actuaciones.
26.175. Donación de terreno. San Luis.	S/934.	1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos de Mercedes (San Luis), la donación de 1874 metros cuadrados de terreno con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº. 241 que funciona en la localidad.-
		2º- Hacerle saber a dicha Comisión que el H. Consejo no pueda dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º de la resolución del 10 de septiembre de 1926 exp. 13.695 C/926. en mérito a que no cuenta en la actualidad con recursos para contribuir a la construcción de edificios escolares.-
		3º- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de San Luis para la escrituración correspondiente y demás efectos.
1253 Subvención Catamarca. Autorizando pago anticipo.	C/935.	Autorizar el pago, a favor de la provincia de Catamarca, del importe del anticipo que le corresponde de la subvención de Ley 2737, por el corriente año.-
27.531 Construcción obras complementarias en casilla. Salta	S/932	1º.- Autorizar la inversión de $ 6.751.94 m/n en la construcción de las obras complementarias a realizarse en la casilla fibro-cemento destinada a la escuela Nº. 75 de La Toma (Salta).-

2º- Llamar a licitación pública por el término de ley para adjudicar las referidas obras, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones, planos, planillas y demás documentos formulados por la Dirección General de Arquitectura.

3º- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 49 y fs. 55.

5289 E/935. Ascenso a director y nombramiento de maestro. Chaco.

1º- Ascender a director infantil de la escuela Nº 203 de Fortín Lavalle (Chaco), al maestro de la 196 del mismo territorio, Sr Hugo Ramón Brunel.

2º- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Saenz Peña (Chaco) y consignada al Sr Isidoro Abbate.-

3º- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela nº 196 de "Colonia Juan José Paso", Chaco, en reemplazo del Sr Brunel, al M.N.N. Sr. Juan Pablo Tuppo.

4º- Acordar a los Srs Brunel y Tuppo las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

9401 E/935. Suspensión de director. Córdoba.

Suspender por quince días, sin goce de sueldo al director de la escuela 47 de Córdoba, Sr Emiliano Miranda Sandoval por las constancias del presente expediente previniéndole que en caso de reincidencia será exonerado.

4941 M/935. Creación escuela.- Cesión gratuita local. Nombramiento de directora. Misiones.

1º- Crear una escuela en Puerto Aguirre (Misiones), la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el Nº 235.

2º- Aceptar y agradecer a la Gobernación de Misiones la cesión gratuita que hace del local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 235.

3°- Nombrar directora infantil de la escuela N° 235 de Puerto Aguirre (Misiones), a la maestra de la N° 132 de Monte Carlo del mismo territorio, Srta. Aurelia E. Peñón.

4°- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Posadas y consignada a la Inspección Seccional 1ra.

16.703 S/933. Reintegro gastos reposición vidrios.

1°- Disponer el reintegro a la "Sociedad Belga Argentina Hipotecaria y de Obras Públicas, S. A.", propietaria del local donde funciona la escuela N° 18 de Santa Fe, de la suma de $ 80 m/n en concepto de la reposición de 105 vidrios que ha efectuado en el referido local.-

2°- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido del año 1933, debiendo notificarse a la entidad recurrente que el reintegro se le hará efectivo cuando se obtengan los fondos para el pago de cuentas de esos ejercicios.—

7133 L/935. Provincia de La Rioja. Acogimiento Ley 2737.

Declarar a la provincia de La Rioja acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional (Ley 2737).-

3047 P/935. Ascenso a director y nombramiento de maestro La Pampa.

1°- Ascender a la categoría de director infantil de la escuela 246 de El Tucleu (La Pampa), en reemplazo del titular Sr. Mauricio P. Barrera, que fué declarado cesante al maestro de la 9 del mismo territorio, Sr. Marcelino Badillo.

2°- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela n° 9 de Telén, La Pampa, en reemplazo del Sr. Marcelino Badillo, al M. N. N., don Carlos Facal.

3°- Acordar a los Señores Badillo y Facal las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspec-

		ción General de Territorios.
11.762 Nombramiento de maestra. Córdoba.	C/935	Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 55 de Guiñazú, provincia de Córdoba a la M. N. N. Srta Elisa Georgina Alba Peralta.
11.763 Ubicación y traslado de Inspectores.- Provincias.	I/935.	1º.- Ubicar en las Seccionales de Catamarca y La Rioja, respectivamente, a los Inspectores Martín Pereyra Guiñazú y Adolfo J. Antoni, debiéndose hacer efectivas dichas ubicaciones al término de la suspensión aplicada a esos funcionarios por resolución del 17 de mayo último (exp. 20.777-S/934). 2º.- Trasladar a su pedido, a la Seccional de Santa Fe, al Inspector Seccional de La Rioja, Sr. Lorenzo J. Vergara.
11.764 Traslado de maestra de escuela de Mendoza a San Luis.	C/935	Trasladar, a su pedido, de la escuela 70 de Palmira, Mendoza, a la Nº 2 de San Luis, a la maestra Srta María Delia Carranza, que deberá hacerse cargo del grado atendido por la directora a quién se acuerda dirección libre.
11.765 Nombramientos de maestros. Mendoza	M/935	Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que más abajo se indican de la provincia de Mendoza, a los siguientes M.M. N.N. N.N.: Nº 12 De Arroyo Claro - Florinda Amabelia Faverio y Raquel Lucía Faverio. Nº 70 - de Palmira - Emilia Fernández de Ortiz Suarez.- Nº 114 de Pomona.- Julio René Veret.
11.766 Traslado de maestra. Chaco.	C/935	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Margarita Belén, Chaco, a la actual maestra de tercera categoría de la Nº. 58 del mismo territorio, Srta Angela Piriz.
11.767 Ubicación de maestra. Catamarca	C/935.	Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para ubicar en la escuela Nº. 25 de su jurisdicción a la maestra de la Nº. 97, Srta Emperatriz Segura.

11.768 — 9/935. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N.º 260 de Colonia Argentina y Belvedere, del territorio de La Pampa, a la M.N.N., Srta María Greco, debiendo Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.
Nombramiento de maestra. La Pampa.

11.769 — 7/935 Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N.º 65 de Quemú-Quemú, La Pampa, a la M.N.N., Srta Juana Julia del Carmen Varela debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.
Nombramiento de maestra. La Pampa.

11.770 — 16/935 Nombrar maestro ayudante para la escuela N.º 110 de "La Costa", Dpto Santa Rosa (Mendoza), al M.N.N., Sr Eduardo José Costi.-
Nombramiento de maestro. Mendoza.

11.771 — 6/935. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N.º 68 de "La Colonia", Chaco, a la M.N.N., Srta Elda Ofelia Anchordoqui en reemplazo del Sr. Alfredo V. Imboden que fué ascendido, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
Nombramiento de maestra. Chaco.

22.405. — 6/934 1.- Nombrar director infantil de la escuela N.º 259 de Pampa del Regimiento (Chaco), al maestro de la N.º 162 de Puerto María Luján (Misiones), Sr Alejandro Pacheco.-
2.- Acordar al Sr Pacheco las órdenes de pasajes y partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.
Nombramiento de director.- Chaco.

3184 — 16/935. 1.- Nombrar directora infantil de la escuela N.º 192 de San Antonio (Misiones), en reemplazo del titular, Sr Juan de Arrechea, que pasa a otro
Nombramientos de directores.- Misiones.

destino, a la maestra de la 77 de Olegario V. Andrade, del mismo Territorio, Sra María Wilke de Brecc.

2°- Nombrar directora infantil de la escuela N° 210 de Campiñas (Misiones), a la maestra de la N° 189 de Oro Verde del mismo territorio, Srta María Luisa Durán.-

3°- Nombrar director infantil de la escuela N° 211 de Tobuna (Misiones), al maestro de la N° 165 de El Dorado del mismo territorio, Sr José E. Martin.

4°- Nombrar director infantil de la escuela N° 213 de Dos Hermanos (Misiones), al maestro de la N° 49 de Jarrancón del mismo territorio, Sr Electo de Dios Gurrda.

5°- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

6°- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos a las escuelas 192, 210, 211 y 213 de Misiones, expedidas a Posadas y consignadas al Visitador a cargo de la Seccional Sr Antonio F. Hermida.

6870 - M/935. Nombramiento de maestro.- Misiones.

Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela N° 95 de Almafuerte (Misiones), en reemplazo de la titular Sra Italia Grandinetti de Grobbi que renunció al M. N. N. Sr Aníbal Pedro Elgue, acordándole los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

22.413 - Z/934. Nombramiento de maestra. Río Negro.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 132 de "Cinco Saltos" Río Negro a la M. N. N. Srta Cornelia Crociati a quien la Inspección General de Territorios

ps

acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

9630 N/934. Licencia a una maestra.- Neuquén.

Dar por concedida licencia por enfermedad, solamente cuarenta y cinco días con sueldo, desde el 1° de marzo hasta el 31 de mayo últimos, a la maestra de la escuela n°. 32 de Neuquén, Srta. María Natividad Andrada.-

10.451 T/935. Traslado con funciones de maestra, a una directora. Tucumán.

Trasladar a la escuela 253 de Tucumán, a su pedido por razones de salud y conservando su actual categoría, pero con funciones de maestra de grado, a la actual directora de segunda de la no. 276 de la misma provincia, Sra Rosa Travi de Valsecchi, situación que se prolongará hasta que desaparezcan las causas que la motivan.

10.809. D/935. Elección de textos.

1°.- La elección de textos de lectura a usarse durante el año 1936 en las escuelas del Consejo Nacional de Educación, se realizará el 1° de agosto próximo, en todos los establecimientos dependientes de la Repartición, con excepción de las escuelas con vacaciones de invierno, en las cuales se efectuará dicho acto el primer día hábil de clase.

2°.- Previamente a la realización del acto indicado en el artículo precedente los directores determinarán el grado que cada maestro tendrá a su cargo en el curso escolar venidero.-

3°.- La elección deberá hacerse a simple pluralidad de sufragios entre los textos aprobados definitivamente por el H. Consejo.

4°.- La nómina de los libros aprobados será impresa por sección de grado y órden alfabético.-

5°.- Los Inspectores Generales de la Capital, Provincias y Territorios tomarán las medidas del ca

so para que la nómina de los libros aprobados llegue a las escuelas de su respectiva dependencia antes del 6 de julio.

6°- Los directores pondrán con tiempo, a disposición de los maestros, los textos aprobados y folletos explicativos que obren en el archivo o biblioteca de la escuela.

7°.- Queda terminantemente prohibido realizar en las escuelas actos de propaganda en pro o en contra de determinado texto, debiendo los autores, editores o sus representantes limitar su gestión al envío de ejemplares de obras, circulares o folletos explicativos, responsabilizándose a los directores de cualquier infracción, a esta disposición.-

8°.- La elección se realizará en cada escuela en un solo acto, presidido por el director o vice en su ausencia, cualquiera que sea el número de turnos que funcionan en ella, debiendo cada maestro votar únicamente el libro correspondiente a la sección de grado que tendrá a su cargo en el curso escolar de 1936.

9°- Las secciones de grado que se inicien en 1936 usarán el texto elegido por la sección paralela del mismo establecimiento y si no la hubiera, el que haya obtenido mayoría de votos en el Distrito o Seccional a que pertenezcan.-

10°.- El director o vice en ausencia de aquel tendrán voto únicamente en caso de empate.

11°.- No podrán ser elegidos en la Sección o Distrito, escuela o grados, el texto del que el Inspector, director o maestro respectivo, sea au_

tor o editor.-
12°.- La asistencia y emisión de voto es obligatorio y los maestros ausentes deberán enviar su opinión por escrito el día de la elección, debiendo hacerse constar esa circunstancia y justificar la causa en caso de impedimento.-
13°.- De todo lo que se haga durante la elección se labrará un acta en el libro de reuniones del personal, debiendo el director enviar una copia de ésta, acompañada de la planilla que se remitirá al efecto, a la Inspección Seccional o de Distrito respectiva, dentro de las 48 horas siguientes.-
14°.- El Inspector Seccional o de Distrito hará el resúmen total de los libros, por sección de grado, que en cada escuela de su jurisdicción hayan obtenido mayoría de votos y elevará esa síntesis a la Inspección General de que dependa antes del 20 de agosto, acompañada de las copias de las actas de la elección.-
15°.- Los Inspectores Generales de la Capital, Provincias y Territorios elevarán al H. Consejo los resúmenes y actas de la elección que reciban de los Inspectores, clasificados por Sección o distrito, antes del 15 de septiembre de 1935.-
16°.- Al remitir las actas de los textos elegidos, los directores indicarán el número de textos a proveerse, descontando los ejemplares existentes y el de los alumnos cuya situación económica les permita adquirirlos por su cuenta.
17°.- Antes del 20 de agosto las escuelas de la Capital devolverán a Suministros y las de Provincias y Territorios a la Seccional respectiva, los libros de lectura sobrantes y que no hayan re-

sultado elegidos para el curso de 1936, conservando dos ejemplares para su archivo y biblioteca.

18°.- La nómina de los textos elegidos, será puesta a disposición de los autores o editores en Contralor, una vez que la elección haya sido aprobada, total o parcialmente, por el H. Consejo.-

19°.- Las reclamaciones por omisión de textos aprobados en la nómina confeccionada por la Comisión de Textos, se presentarán directamente a la Inspección Técnica.-

20°.- Los textos aprobados deberán llevar en las tapas, el año de la edición, el precio de venta al público y la resolución y expediente que autoriza su uso.-

21°.- Toda elección que recaiga en textos no aprobados se considerará nula y a los efectos de la provisión se procederá en ese caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9°.-

22°.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las presentes.

6860 D/932 Denuncia de bienes vacantes.- Desestimándola. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Constante de Magistry y archivar estas actuaciones.

2576 A/935 Archivo actuaciones. Archivar las actuaciones.

9402 S/935. Nombre a una escuela. Santa Fe. Designar con el nombre de Mariano Moreno, a la escuela nacional n° 35 de Galvez, provincia de Santa Fe.

4878 S/935. Confirmación personal. Santa Fe. Confirmar en el cargo que actualmente desempeñan al siguiente personal de la provincia de Santa Fe: Juan Javier Meichtry y Adelaida S. Borón de Villagra.

Sobre raspado a fs 121 linea 24, fs 122 linea 9, fs 123 linea 25, fs 128 linea 6 y fs 130 linea 3: "las", "196", "Barrera", "obren" y "nómina", respecti

vamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

Sesión 39a.

Día 10 de Junio de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día diez del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el